

EL SUSCRITO, M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.,-----

----- **CERTIFICA:** -----

QUE EN EL **ACTA NÚM. 14 (CATORCE) DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)**, SE ENCUENTRA ASENTADO EL **PUNTO NÚM. 6.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (EN ALCANCE AL PUNTO 5 DEL ACTA NÚMERO 13 EXTRAORDINARIA).**-----

----- **ACUERDO:** -----

CON LOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS CC. HEVILA MENDOZA MONTES, GABRIELA TREJO DORANTES, ISRAEL PÉREZ MONTES Y JOSÉ ORLANDO MONTES VELÁZQUEZ; CON LOS VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. MARTHA VEGA TREJO, M.V.Z ELVIA MONTES TREJO, ALEJANDRA MARÍN VEGA, C.P. FIDEL CARBAJAL VALENCIA, ARQ. MARCO ANTONIO TREJO MONTES Y JOSÉ FABIÁN VELÁZQUEZ CHÁVEZ; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XI, 113 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, **ES APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA DEL H. AYUNTAMIENTO, EL "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$167,561,517.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

MIEMBROS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 115 1er párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción XI, 38 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 18 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ezequiel Montes, Qro.

ANTECEDENTES

I. Atendiendo a lo establecido en los Artículos 48 fracción VI y 110 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante Oficio EG/016/2018-21, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019.

II. En Sesión Ordinaria número 13 celebrada el 18 de Diciembre, y dentro del punto número 5, se sometió a consideración de este Ayuntamiento la petición citada, misma que fue debidamente expuesta ante todos los integrantes de este órgano colegiado.

III. Dentro de la Sesión de Cabildo mencionada, el Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, determinó se turnara la solicitud planteada a la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determinación que fue aprobada por unanimidad de los presentes; lo anterior para el efecto de que se realizara el análisis respectivo y de esa manera se emitieran las consideraciones y resoluciones pertinentes a través de la elaboración del dictamen, por lo que el expediente respectivo fue remitido a esta Comisión.

IV. Conforme al acuerdo anterior, la Comisión Permanente de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio de su Presidente, convocó a Mesa de Trabajo para el día 20 de diciembre del año en curso, asistiendo los tres integrantes de la Comisión para dictaminar sobre dicho Proyecto, por lo cual en cumplimiento de sus funciones procedieron al análisis y discusión del presente

asunto quedando como ha sido plasmado en este instrumento, para su posterior consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

Por los antecedentes anteriormente manifestados, los miembros de esta Comisión Permanente nos avocamos a realizar un análisis de la solicitud en mención, así como de sus anexos; de esta manera, y

CONSIDERANDO

1. Que la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que la Constitución en cita, en su fracción IV, establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.
- 3.- Que el Artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.
- 4.- Que el Artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro señala que el Presupuesto de Egresos de cada Municipio, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la respectiva ley que determina las bases generales para la organización municipal.
- 5.- Que el Artículos 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Dispone que el Ayuntamiento se ocupará del estudio, dictamen y aprobación del proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos.
6. Que para la elaboración del Presupuesto de Egresos, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, de la Ley Orgánico Municipal del Estado de Querétaro, y demás leyes aplicables, se tomó en consideración lo siguiente:

I.- Exposición de Motivos

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 tiene como propósito, sin distinción alguna y el único medio para cumplir esta responsabilidad el de trabajar con eficiencia y honestidad. Es el instrumento que guiará el trabajo de nuestro gobierno, el quehacer de las diversas dependencias buscando la armonización de esfuerzos y recursos para el logro de los objetivos que nos planteamos junto con la sociedad a través de 5 ejes de desarrollo:

1. Gobierno Sensible y Humano
2. Gobierno Eficiente y Transparente
3. Ezequiel Montes Seguro para Todos
4. Gobierno Promotor de Desarrollo
5. Desarrollo Urbano e Infraestructura para el Municipio

El Plan Municipal de Desarrollo contempla en el eje número dos “Gobierno Eficiente y Transparente”, mejorar la eficiencia institucional y contar con un sistema de rendición de cuentas claro y oportuno que garantice un gobierno transparente. Combatir la corrupción es nuestra mayor responsabilidad, por lo que resulta indispensable instrumentar mecanismos que nos permitan tener un mejor control de los recursos públicos, para que nuestro municipio alcance un buen desarrollo económico, político y social. Para lograrlo debemos ser una administración eficiente, eficaz y transparente que optimice los recursos humanos, materiales y financieros rindiendo cuentas claras a la ciudadanía.

- a) Las condiciones económicas, financieras y hacendarias actuales, así como las que se prevén para el futuro del Estado.



Las expectativas para la economía mexicana por parte del Gobierno Federal estiman que el PIB de México registre un crecimiento anual de entre el 1.8% y 2.3%; se estima una inflación del 4.2%.

- b) Situación de la deuda pública al término del último ejercicio fiscal presupuestal y estimación de la que se tendrá al concluir el ejercicio fiscal en curso e inmediato siguiente.

El Municipio de Ezequiel Montes durante el ejercicio fiscal 2018 no adquirió deuda pública y los pasivos que presenta en su situación financiera son adeudos de ejercicios anteriores, los cuales se cubrirán por un monto de dos millones de pesos durante el ejercicio fiscal 2019.

- c) Ingresos y gastos reales del primero de octubre del año anterior al treinta de septiembre del año en curso.

Los ingresos recaudados por el Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro del 1° de octubre del 2017 al 31 de septiembre del 2018 ascienden a \$232,641,054.55 (Doscientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil cincuenta y cuatro pesos 55/100 M.N.) y un gasto ejercido correspondiente al mismo periodo por \$251,397,620.29 (Doscientos cincuenta y un millones trescientos noventa y siete mil seiscientos veinte pesos 29/100 M.N.)

II.- La integración de las partidas por objeto del gasto y por conceptos globales de gasto social y gasto administrativo que ejercerán sus dependencias y entidades.

- a) Por Capitulo de Gasto

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2019	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	63,970,801.71	22,903,507.56	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,522,000.00	4,500,000.00	690,841.44	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,859,820.00	2,131,765.73	589,000.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,474,000.00	16,270,123.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,751.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,953,571.00	93,693,023.00	24,183,349.00	18,731,574.00

- b) Por Concepto del Gasto

Clave	Descripción	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2019	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	63,970,801.71	22,903,507.56	0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	39,976,196.78	14,234,767.80	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	1,731,150.56	0.00	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	13,399,895.71	4,470,766.19	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	8,413,558.66	3,136,713.35	0.00
1600	PREVISIONES	0.00	400,000.00	100,000.00	0.00

1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	50,000.00	457,250.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,522,000.00	4,500,000.00	690,841.44	0.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,102,000.00	0.00	65,841.44	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	730,000.00	0.00	420,000.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	80,000.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,400,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	425,000.00	0.00	20,000.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	865,000.00	0.00	105,000.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,859,820.00	2,131,765.73	589,000.00	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,511,841.44	0.00	90,000.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,663,200.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,452,778.56	0.00	0.00	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	790,000.00	0.00	499,000.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,266,000.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	492,000.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	70,000.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	5,800,000.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,814,000.00	2,131,765.73	0.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,474,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	3,474,000.00	11,000,000.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	3,375,123.00	0.00	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	1,895,000.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,751.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	97,751.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO	30,953,571.00	93,693,023.00	24,183,349.00	18,731,574.00

III.- Las prioridades de gasto, programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación

social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, así como cualquier otro que establezcan las disposiciones aplicables.

a) Por Programa

Programa	Nombre Programa	Importe
E	Prestación de Servicios Públicos	160,291,394.00
J	Pensiones y Jubilaciones	5,270,123.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,000,000.00

b).- Por Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2018-20121

Descripción	Monto
Gobierno Sensible y Humano	23,511,103.38
Gobierno Eficiente y Transparente	53,064,986.14
Ezequiel Montes Seguro para Todos	28,487,288.07
Gobierno Promotor de Desarrollo	1,945,561.89
Infraestructura y Urbanización del Municipio	60,552,574.52
TOTAL PRESUPUESTO	167,561,517.00

c.- Por Proyecto

Descripción	Monto
LEGISLACION	8,473,532.09
GOBIERNO EFICIENTE	31,738,806.09
PROMOCION	1,043,252.73
ACTIVIDADES CIVICAS	550,000.00
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	2,355,280.41
MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	24,129,581.51
FINANZAS SANAS	6,495,078.40
FERIAS Y FIESTAS PATRONALES	4,850,000.00
EDUCACION	2,812,982.41
BECAS	160,000.00
DASARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	16,117,160.39
ADEFAS	2,000,000.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO RECURSOS PROPIOS	11,786,959.88
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO FISM	18,731,574.00
PLANEACION URBANA	1,173,617.69
DESARROLLO ECONOMICO	1,945,561.89
SEGURIDAD PUBLICA	22,222,356.39
ALUMBRAO PUBLICA	6,538,270.41
PROTECCION CIVIL	4,437,502.71
TOTAL PRESUPUESTO	167,561,517.00

IV.- Asignación de Recursos de acuerdo a los clasificadores que corresponden conforme a la Ley General respectiva

a) Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Monto
Recursos Propios	30,953,571.00
Participaciones	93,693,023.00
Aportaciones FISM	18,731,574.00
Aportaciones FORTAMUN	24,183,349.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

b).- Por clasificación Tipo de Gasto y/o Económica

Descripción	Monto
Gasto Corriente	134,641,736.44
Gasto de Capital	25,649,657.56
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,000,000.00
Pensiones y Amortizaciones	5,270,123.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

c.- Por Clasificación Administrativa

Descripción	Monto
Órgano Ejecutivo Municipal	155,664,295.17
Entes Paramunicipales	11,897,221.83
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

d).- Por Clasificador Funcional del Gasto

Descripción	Monto
Legislación	8,473,532.09
Coordinación de la Política de Gobierno	31,246,375.65
Asuntos Financieros y Hacendarios	7,635,612.40
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	26,679,859.10
Vivienda y Servicios a la Comunidad	64,594,592.49
Recreación, cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,850,000.00
Educación	2,812,982.41
Protección Social	17,323,000.97
Agropecuaria	674,979.34
Turismo	1,270,582.55
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,000.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

d).- Por Clasificador Dependencias

Descripción	Monto
H: Ayuntamiento	8,473,532.09
Presidencia	6,114,926.83
Órgano de Control Interno	1,983,354.04
Secretaría del H: Ayuntamiento	20,662,688.68
Tesorería	8,519,078.40
Oficialía Mayor	20,708,356.13
Dirección de Servicios Municipales	30,667,851.92
Obras Públicas	30,518,533.88
Seguridad Pública Policía Preventiva y Tránsito Mun.	22,242,356.39
Desarrollo Urbano y Ecología	1,173,617.69
Desarrollo Social, Económico y Rural	3,940,795.25
Dirección de Gobierno	659,203.87
Instituto Municipal de la Mujer	662,295.46
Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte	234,926.37
DIF	11,000,000.00
Total Presupuesto de Egresos	167,561,517.00

i. Reporte de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS			
30 SEPTIEMBRE 2018	MONTO	ORIGEN	DESTINO
CAJA	335,348.07	INGRESOS DE GESTION	PRESUPUESTO EGRESOS

RECURSOS PROPIOS	4,205,579.91	INGRESOS DE GESTION	PRESUPUESTO EGRESOS
PARTICIPACIONES RAMO 28	7,297,896.50	PARTICIPACIONES	PRESUPUESTO EGRESOS
PARTICIPACIONES RAMO 28	1,895,035.27	PARTICIPACIONES	FIDEICOMISO PENSIONES
APORTACIONES RAMO 33	6,067,504.94	APORTACIONES	FISM / FORTAMUN
CONVENIOS	2,891,410.11	FISE	OBRA PUBLICA
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	75,010.60	INGRESOS DE GESTION	PRESUPUESTO EGRESOS
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	22,767,785.40		

- II. Los tabuladores que contengan las remuneraciones sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de esta Ley.

TABULADOR DE SUELDOS 2019				
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO	
ELECCIÓN POPULAR				
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	107,000.14	107,000.14	
REGIDOR	7	64,717.04	65,000.00	
SINDICO	2	64,717.04	65,000.00	
PERSONAL DE BASE				
ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1	8,000.02	8,000.02	
ADMINISTRADOR DEL RASTRO	1	9,999.87	10,000.00	
ALMACENISTA	1	10,179.93	11,000.00	
ASISTENTE	2	10,200.01	12,000.00	
AUDITOR	2	8,500.06	9,000.00	
AUXILIAR A	11	3,123.11	5,000.09	
AUXILIAR B	24	5,834.40	9,999.87	
AUXILIAR C	5	10,999.95	14,000.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	4	4,000.01	7,900.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	7,964.73	11,000.00	
AUXILIAR CONTABLE	2	13,014.40	17,000.00	
AUXILIAR DE CAMPO A	14	3,123.11	4,999.78	
AUXILIAR DE CAMPO B	68	5,322.80	6,500.00	
AUXILIAR DE CAMPO C	14	6,510.24	10,000.00	
AUXILIAR DE CAMPO MT	1	3,658.74	4,000.00	
AUXILIAR MANTENIMIENTO	4	6,461.58	9,000.00	
BIBLIOTECARIA	1	6,887.70	7,000.00	
CAJERO	1	11,999.72	12,000.00	
CHOFER A	3	4,499.74	11,500.00	
CHOFER B	1	11,520.67	12,000.00	
CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR	3	7,517.31	9,000.00	
CHOFER TRABAJO DE CAMPO	10	7,119.17	9,500.00	
CONTRALOR MUNICIPAL	1	30,000.00	30,000.00	
COORDINADOR DE CONCERTACION SOCIAL	1	14,999.95	15,000.00	
COORDINADOR DE SERVICIOS INTERNOS, TRANSPORTE Y EVENTOS	1	12,000.02	12,000.02	
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	13,999.88	14,000.00	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	9,999.87	10,000.00	
COORDINADOR DE ADQUISICIONES	1	29,249.85	30,000.00	
COORDINADOR DE CULTURA	1	14,999.95	20,000.00	
RESPONSABLE DE DEPORTES	1	9,000.09	9,000.09	
COORDINADOR DE EDUCACION	1	8,000.02	8,000.02	
COORDINADOR DE INSPECCIÓN	1	20,000.00	20,000.00	
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	1	14,000.00	14,000.00	
COORDINADORA DE EGRESOS	1	26,999.98	27,000.00	

COORDINADORA DE INGRESOS	1	23,200.11	24,000.00
TITULAR COORDINACIÓN DE TURISMO	1	17,249.83	18,000.00
CRONISTA	1	11,189.74	12,000.00
DELEGADO MUNICIPAL	2	16,029.23	17,000.00
DIRECTOR DE GOBIERNO	1	25,000.13	25,000.13
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	30,000.21	30,000.21
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y RURAL	1	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1	25,000.00	25,000.00
DIRECTOR JURÍDICO	1	25,000.13	25,000.13
DIRECTOR INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	1	8,000.02	9,000.00
DIRECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	1	29,249.85	30,000.00
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	12,000.02	12,000.02
DISEÑADOR GRAFICO	1	9,000.09	9,000.09
ENC. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	9,999.87	10,000.00
ENC. PLANTA TRATADORA	2	4,000.01	4,000.01
ENCARG ASUNTOS DE NORMATIVIDAD	1	24,999.82	25,000.00
ENCARGADO CENTRO EXPOSITOR	1	3,123.11	3,130.00
ENCARGADO DE SONIDO	2	7,499.98	8,000.00
ENCARGADO FOTOGRAFÍA Y VIDEO	1	8,534.43	9,000.00
ENCARGADO PARQUES Y JARDINES	1	9,063.97	9,500.00
ENCUESTADOR	1	5,000.09	5,000.09
INSPECTOR	10	5,999.86	13,500.00
INTENDENTE	7	3,999.70	7,000.00
INTENDENTE MT	1	3,289.19	4,000.00
INVESTIGADOR	1	5,999.86	6,000.00
JUEZ CIVICO (CALIFICADOR)	1	10,999.64	11,000.00
MECÁNICO	1	7,991.20	8,000.00
MENSAJERO	1	5,431.39	6,000.00
MOBILIARIO	1	6,995.68	7,000.00
NOTIFICADOR	1	7,047.08	7,500.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	3	8,789.92	12,000.00
OFICIAL MAYOR	1	40,129.96	40,129.96
OPERADOR DE VOLTEO	1	11,725.98	12,000.00
OPERADOR MOTOCONFORMADORA	1	10,123.97	11,000.00
PROMOTOR CULTURAL	2	6,483.17	11,000.00
RECEPCIONISTA	1	4,999.78	5,000.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	12,000.02	12,000.02
RESPONSABLE DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	1	8,000.02	8,000.02
RESPONSABLE CONTROL PATRIMONIAL Y RESGUARDOS	1	10,000.02	10,000.02
RESIDENTE DE OBRA	5	5,999.86	14,000.00
RESPONSABLE DESARROLLO AGROPECUARIO	1	12,999.80	13,000.00
RESPONSABLE DESARROLLO SOCIAL	1	8,500.06	9,000.00
RESPONSABLE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	12,000.02	12,000.02
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	1	8,406.68	9,000.00
RESPONSABLE DE DESARROLLO URBANO	1	11,071.42	12,000.00
RESPONSABLE DE ECOLOGÍA	1	11,071.42	12,000.00
RESPONSABLE DEPTO ADMINISTRATIVO	1	6,999.94	7,000.00
ROTULISTA	1	6,995.68	7,000.00
SECRETARIA A	16	4,999.78	10,000.00
SECRETARIA B	6	10,017.51	15,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	40,129.96	40,129.96
SECRETARIO PARTICULAR	1	25,000.00	25,000.00



SUBDIRECTOR OBRAS PÚBLICAS	1	20,000.04	20,000.04
SUBSTANCIADORA	1	8,500.06	9,000.00
SUPERVISOR	3	7,999.71	10,000.00
SUPERVISOR DE RASTROS	1	7,642.63	8,000.00
SUPERVISOR DRENAJES	1	9,468.50	10,000.00
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	8,999.79	9,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	40,129.96	40,129.96
TOPOGRAFO	1	10,123.97	11,000.00
UNIDAD RESOLUTORIA	1	8,500.06	9,000.00
VELADOR	5	6,061.91	8,500.00
TABULADOR DE SUELDOS EVENTUALES 2019			
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
AUXILIAR A	5	3,123.11	5,000.09
AUXILIAR B	2	5,834.40	9,999.87
AUXILIAR DE CAMPO A	7	3,123.11	4,999.78
AUXILIAR DE CAMPO C	1	6,510.24	10,000.00
MAESTRO CASA CULTURA (pagó por hora trabajada)	30	443.19	7,000.00
RESPONSABLE DE PERIFONEO	1	3,123.11	3,500.00
TABULADOR DE SUELDOS FORTAMUN 2019			
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
AGENTES DE VIALIDAD	11	10,341.44	11,000.00
ASESOR JURÍDICO	1	18,000.19	18,500.00
AUXILIAR B	2	5,834.40	9,999.87
AUXILIAR DE CAMPO C	6	6,510.24	10,000.00
CHOFER A	1	4,499.74	11,500.00
COORDINADOR DE CAPACITACIÓN	1	12,000.02	12,000.02
COORDINADORA DE INTEGRACION Y VIGILANCIA	1	12,000.02	12,000.02
DESARROLLO POLICIAL	1	18,000.19	18,500.00
DIRECTOR	2	25,000.00	30,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO PATRULLAS	1	10,499.91	11,000.00
POLICIA PREVENTIVO	37	11,500.29	12,000.00
POLICIA PRIMERO	1	15,000.26	15,000.26
POLICIA SEGUNDO	4	13,504.70	13,600.00
POLICIA TERCERO	11	12,500.98	12,600.00
SECRETARIA A	2	4,999.78	10,000.00
SECRETARIA B	2	10,017.51	15,000.00
SOCORRISTA	18	8,516.48	9,000.00
SUB OFICIAL	1	16,500.07	17,000.00
SUBDIRECTOR OPERATIVO	1	16,500.07	17,000.00
RESPONSABLE DE VISITADURIA GENERAL	1	18,000.19	18,000.19
TABULADOR DE SUELDOS FORTAMUN EVENTUALES 2019			
PUESTO	No. PLAZAS	SUELDO MINIMO	SUELDO MAXIMO
AGENTES DE VIALIDAD	4	10,500.21	11,000.00

III. Resumen ejecutivo del presupuesto que refleje la suma del total presupuestado.

El importe total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 es de \$167,561,517.00 (Ciento sesenta y siete millones quinientos sesenta y un mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M. N.) y en resumen se integra conforme a lo siguiente;



CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2019	PRESUPUESTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	63,970,801.71	22,903,507.56	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,522,000.00	4,500,000.00	690,841.44	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	20,859,820.00	2,131,765.73	589,000.00	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,474,000.00	16,270,123.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,751.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	6,820,332.56	0.00	18,731,574.00
9000	DEUDA PUBLICA	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO		30,953,571.00	93,693,023.00	24,183,349.00	18,731,574.00

IV. Endeudamiento neto

El saldo neto de la deuda del Municipio al 24 de diciembre del 2018 es de \$ 12,171,889.36 (Doce millones ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos 39/100 M.N.) los cuales corresponden a ADEFAS de ejercicios anteriores.

V. Intereses de la deuda

No se pagan intereses porque el origen de los pasivos corresponde a Adeudos de Ejercicios Anteriores.

los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elaboran y someten a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se apruebe el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, por la cantidad de \$167,561,517.00 (Ciento sesenta y siete millones quinientos sesenta y un mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, en los términos siguientes:

Presupuesto de Egresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS PARTICIPACIONES 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FORTAMUN 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE APORTACIONES FISM 2019	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019
	TOTAL PRESUPUESTO	93,693,023.00	30,953,571.00	24,183,349.00	18,731,574.00	167,561,517.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	63,970,801.71	0.00	22,903,507.56	0.00	86,874,309.27
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	39,976,196.78	0.00	14,234,767.86	0.00	54,210,964.65
111	DIETAS	6,989,440.32	0.00	0.00	0.00	6,989,440.32
1111	DIETAS	6,989,440.32	0.00	0.00	0.00	6,989,440.32
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	32,986,756.46	0.00	14,234,767.86	0.00	47,221,524.33
1131	SUELDOS	32,986,756.46	0.00	14,234,767.86	0.00	47,221,524.33
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,851,150.56	0.00	504,010.15	0.00	2,355,160.71

122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,707,150.56	0.00	504,010.15	0.00	2,211,160.71
1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,707,150.56	0.00	504,010.15	0.00	2,211,160.71
1222	SUELDOS AL PERSONAL DE INTERINATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	13,279,895.71	0.00	4,470,766.19	0.00	17,750,661.90
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,621,159.01	0.00	918,427.08	0.00	4,539,586.09
1312	QUINQUENIOS	1,621,159.01	0.00	618,427.08	0.00	2,239,586.09
1313	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	2,000,000.00	0.00	300,000.00	0.00	2,300,000.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,952,919.58	0.00	3,124,721.51	0.00	12,077,641.09
1321	PRIMA VACACIONAL	968,734.03	0.00	300,426.90	0.00	1,269,160.93
1322	GRATIFICACION FIN DE AÑO (AGUINALDO)	7,780,688.11	0.00	2,824,294.61	0.00	10,604,982.72
1323	PRIMA DOMINICAL	48,484.61	0.00	0.00	0.00	48,484.61
1324	PRIMA SABATINA	155,012.83	0.00	0.00	0.00	155,012.83
133	HORAS EXTRAORDINARIAS	430,000.00	0.00	60,000.00	0.00	490,000.00
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	430,000.00	0.00	60,000.00	0.00	490,000.00
134	COMPENSACIONES	275,817.12	0.00	367,617.60	0.00	643,434.72
1341	COMPENSACIONES ADICIONALES	275,817.12	0.00	367,617.60	0.00	643,434.72
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
144	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1441	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,413,558.66	0.00	3,136,713.35	0.00	11,550,272.01
151	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	91,560.00	0.00	0.00	0.00	91,560.00
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	91,560.00	0.00	0.00	0.00	91,560.00
152	INDEMNIZACIONES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	400,000.00
1521	INDEMNIZACIONES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	400,000.00
154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,877,212.78	0.00	850,000.00	0.00	3,727,212.78
1542	BONO DE ANTIGÜEDAD	61,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00
1543	PAGO DE MARCHA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1544	DESPENSAS	600,000.00	0.00	400,000.00	0.00	1,000,000.00

1545	EVENTOS SINDICATO	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00
1546	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	1,498,712.78	0.00	446,250.00	0.00	1,944,962.78
1547	APOYO POR FALLECIMIENTO	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
1548	APOYO SINDICATO	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
1549	BONO DIA DE LA SECRETARIA	87,500.00		3,750.00		91,250.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,244,785.88	0.00	2,086,713.35	0.00	7,331,499.23
1592	SUBSIDIO ISPT	5,184,785.88	0.00	2,086,713.35	0.00	7,271,499.23
1594	GASTOS FUNERARIOS	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
1600	PREVISIONES	400,000.00	0.00	100,000.00	0.00	500,000.00
160	PREVISIONES	400,000.00	0.00	100,000.00	0.00	500,000.00
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	400,000.00	0.00	100,000.00	0.00	500,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	50,000.00	0.00	457,250.00	0.00	507,250.00
171	ESTÍMULOS	50,000.00	0.00	457,250.00	0.00	507,250.00
1711	ESTÍMULOS POR PUNTUALIDAD	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500,000.00	5,522,000.00	690,841.44	0.00	10,712,841.44
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	1,102,000.00	65,841.44	0.00	1,167,841.44
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	400,000.00	20,841.44	0.00	420,841.44
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	400,000.00	20,841.44	0.00	420,841.44
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	0.00	300,000.00	45,000.00	0.00	345,000.00
2151	FORMATOS DE IMPRESIÓN DIGITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2152	FORMATOS Y OTROS PRODUCTOS MEDIANTE CUALQUIER TECNICA DE IMPRESIÓN	0.00	300,000.00	45,000.00	0.00	345,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	730,000.00	420,000.00	0.00	1,150,000.00
241	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00



Administración
2018- 2021

[Handwritten signature]

2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
244	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
245	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	90,000.00	420,000.00	0.00	510,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	10,000.00	400,000.00	0.00	410,000.00
2462	ACCESORIOS Y COLOCACION MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	0.00	80,000.00	20,000.00	0.00	100,000.00
247	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00	0.00	40,000.00		40,000.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,131,765.73	20,859,820.00	589,000.00	0.00	23,580,585.73
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	6,511,841.44	90,000.00	0.00	6,601,841.44
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	5,250,841.44	90,000.00	0.00	5,340,841.44
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	520,000.00	0.00	0.00	520,000.00
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP)	0.00	4,730,841.44	90,000.00	0.00	4,820,841.44
312	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
3121	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00

313	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3131	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	2,663,200.00	0.00	0.00	2,663,200.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	2,160,000.00	0.00	0.00	2,160,000.00
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	2,160,000.00	0.00	0.00	2,160,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	79,120.00	0.00	0.00	79,120.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00	79,120.00	0.00	0.00	79,120.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	1,452,778.56	0.00	0.00	1,452,778.56
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	1,073,620.00	0.00	0.00	1,073,620.00
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	1,073,620.00	0.00	0.00	1,073,620.00
332	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO Y ARQUITECTURA, INGENIERIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
333	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3332	ASESORIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	379,158.56	0.00	0.00	379,158.56
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	379,158.56	0.00	0.00	379,158.56
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	790,000.00	499,000.00	0.00	1,289,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	50,000.00	7,000.00	0.00	57,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	50,000.00	7,000.00	0.00	57,000.00
342	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILARES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACION CREDITICIA Y SIMILARES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
345	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	450,000.00	492,000.00	0.00	942,000.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	450,000.00	492,000.00	0.00	942,000.00
347	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	1,066,000.00	0.00	0.00	1,066,000.00
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
3511	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
3512	PINTURA Y MANTENIMIENTO DE MURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
3521	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO Y EQ. ADMON.	0.00	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	111,000.00	0.00	0.00	111,000.00
3531	MANTTO Y CONSERVACIÓN BIENES INFORMATICOS	0.00	81,000.00	0.00	0.00	81,000.00
3532	MANTTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00

3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	492,000.00	0.00	0.00	492,000.00
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00
3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
3613	GASTOS DE PROPAGANDA Y PROMOCION	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
366	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVO INTERNET	0.00	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
3822	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	0.00	550,000.00	0.00	0.00	550,000.00
3823	ATENCION A FUNCIONARIOS Y VISITANTES	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
3824	ESPECTACULOS CULTURALES	0.00	5,050,000.00	0.00	0.00	5,050,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,131,765.73	1,814,000.00	0.00	0.00	3,945,765.73
392	IMPUESTOS Y DERECHOS	500,000.00	764,000.00	0.00	0.00	1,264,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	0.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
3922	TENENCIAS Y GASTOS DE VERIFICACIÓN	0.00	384,000.00	0.00	0.00	384,000.00
3923	GASTOS DE ESCRITURACION	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
396	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,631,765.73	0.00	0.00	0.00	1,631,765.73
3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,631,765.73	0.00	0.00	0.00	1,631,765.73
3000	SERVICIOS GENERALES	2,131,765.73	20,859,820.00	589,000.00	0.00	23,580,585.73
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	6,511,841.44	90,000.00	0.00	6,601,841.44
311	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	5,250,841.44	90,000.00	0.00	5,340,841.44
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	520,000.00	0.00	0.00	520,000.00
3112	ENERGÍA ELÉCTRICA (DAP)	0.00	4,730,841.44	90,000.00	0.00	4,820,841.44
312	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
3121	GAS	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
313	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
3131	AGUA	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
315	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
317	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3181	SERVICIO POSTAL	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	2,663,200.00	0.00	0.00	2,663,200.00
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00	20,880.00	0.00	0.00	20,880.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	0.00	253,200.00	0.00	0.00	253,200.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
328	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	2,160,000.00	0.00	0.00	2,160,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,270,123.00	3,474,000.00	0.00	0.00	19,744,123.00
4400	AYUDAS SOCIALES	11,000,000.00	3,474,000.00	0.00	0.00	14,474,000.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	310,000.00	0.00	0.00	310,000.00

4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PERSONAL SINDICALIZADO	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
4422	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	0.00	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
443	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
445	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11,000,000.00	1,264,000.00	0.00	0.00	12,264,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
4452	SUBSIDIOS AL DIF	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00
4453	APOYO A SUBDELEGADOS	0.00	752,000.00	0.00	0.00	752,000.00
4454	APOYO AGENCIA MINISTERIO PUBLICO	0.00	112,000.00	0.00	0.00	112,000.00
4455	APOYO A CORREOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,375,123.00	0.00	0.00	0.00	3,375,123.00
451	PENSIONES	3,375,123.00	0.00	0.00	0.00	3,375,123.00
4511	PENSIONES	2,234,589.00	0.00	0.00	0.00	2,234,589.00
4512	JUBILACIONES	1,140,534.00	0.00	0.00	0.00	1,140,534.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	1,895,000.00	0.00	0.00	0.00	1,895,000.00
469	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	1,895,000.00	0.00	0.00	0.00	1,895,000.00
4691	FIDEICOMISO	1,895,000.00	0.00	0.00	0.00	1,895,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	97,751.00	0.00	0.00	97,751.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	97,751.00	0.00	0.00	97,751.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	97,751.00	0.00	0.00	97,751.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	0.00	77,751.00	0.00	0.00	77,751.00
5191	OTROS MOBILIARIO Y EQ DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
569	OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5691	EQUIPO PARA EVENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
580	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5811	TERRENOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
590	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	LICENCIA INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,820,332.56	0.00	0.00	18,731,574.00	25,551,906.56
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	6,820,332.56	0.00	0.00	18,731,574.00	25,551,906.56

Por lo dispuesto en el artículo 112 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos, para la realización de todas las festividades públicas en un ejercicio fiscal, se desglosa de la siguiente manera:

Fiestas patronales, festividades y eventos culturales.

Localidad	Denominación	Periodo	Importe
CABECERA MUNICIPAL	Fiestas Patronales, Festividades y Eventos culturales	Enero a diciembre 2019	3,000,000.00
DELEGACIONES Y BARRIOS			1,000,000.00
SUBDELEGACIONES Y COMUNIDADES			850,000.00

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el día primero de enero del año 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar los ajustes a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, debiendo detallar las adecuaciones realizadas al presupuesto de egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente presupuesto de egresos, derivadas de los incrementos o reducciones en participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro para el ejercicio fiscal 2019, así como por el resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo, debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Ezequiel Montes, Querétaro, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al presupuesto de Egresos y, en su caso los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTICULO CUARTO. Se autoriza a la Tesorería Municipal a realizar las modificaciones necesarias en el mismo rubro de gasto entre las dependencias, respetando los criterios de racionalidad y austeridad del presente Decreto de Presupuesto de Egresos.

ARTICULO QUINTON. Al no contar con el dato de real del monto de Participaciones Federales y Aportaciones que integran la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, se autoriza a la Tesorera Municipal a realizar las modificaciones presupuestales manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

ANEXOS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enseguida se presentan las directrices que servirán para establecer, tanto los objetivos, estrategias y metas relativos a la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ezequiel Montes Querétaro, para el ejercicio fiscal 2018, como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas pública municipales. A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Con la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, se reafirma el compromiso planteados desde el inicio de la administración 2018 – 2021, en relación con garantizar la optimización de los recursos de la Hacienda Pública Municipal e incidir con ello en la administración eficiente de la deuda pública. El ejercicio fiscal 2019 sería el tercer ejercicio en el que se espera obtener un balance presupuestario, disminuir el pasivo de ejercicios anteriores mostrando con ello el uso eficiente de los recursos públicos.

Los ingresos estimados en la Iniciativa para el ejercicio fiscal 2019 serán consistentes con los ingresos reales obtenidos durante el ejercicio fiscal 2018. Para el municipio de Ezequiel Montes Querétaro, se constituyen como ingresos principales de sus Ingresos Locales tanto el Impuesto Predial que representa el 32.87%, como Traslado de Dominio que representa el 11.15%, además del 25% adicional que representa el 17.68% y el ingreso por Derecho de Alumbrado Público representa el 11.98 del Total de los Ingresos Propios y/o de Gestión.

En los últimos años la recaudación del Impuesto Predial ha sido constante, tanto en el número de contribuyentes que cumplen su obligación tributaria, como en el monto que se recauda. Por lo que se plantea conservar el tope al cobro del Impuesto Predial así como los descuentos al impuesto del 20% en enero y del 8% en febrero, ya que estos beneficios inciden en el cumplimiento de su pago por un significativo número de contribuyentes.

El riesgo identificado para las finanzas públicas municipales descansa en el comportamiento que pudiesen mostrar los indicadores macroeconómicos, ya que algunos de ellos inciden en la determinación de las participaciones y aportaciones federales, y que dependiendo de ello, para el municipio pueden presentarse ajustes positivos o negativos, independiente a ello, el municipio seguirá conservando la tendencia en la recaudación y pago de la deuda.

Formato 7ª) Proyecciones de Ingresos LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro	
Proyecciones de Ingresos	
(PESOS)	
(CIFRAS NOMINALES)	
Concepto	2019 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$124,646,594.00
A. Impuestos	\$20,505,390.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00
D. Derechos	\$9,398,181.00
E. Productos	\$200,000.00
F. Aprovechamientos	\$850,000.00
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	\$0.00
H. Participaciones	\$93,693,023.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
J. Transferencias	\$0.00
K. Convenios	\$0.00

L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$42,914,923.00
A. Aportaciones	\$42,914,923.00
B. Convenios	\$0.00
C. Fondos Distintas de Aportaciones	\$0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$167,561,517.00
Datos Informativos	
1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0.00

Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF

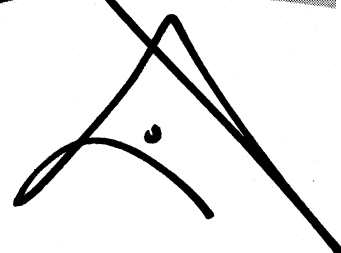
Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro

Proyecciones de Egresos

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2019 Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	
A. Servicios Personales	63,970,801.71
B. Materiales y Suministros	10,022,000.00
C. Servicios Generales	22,991,585.73
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,744,123.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97,751.00
F. Inversión Pública	6,820,332.56
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	1,000,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	124,646,594.00
A. Servicios Personales	22,903,507.56
B. Materiales y Suministros	690,841.44
C. Servicios Generales	589,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
F. Inversión Pública	18,731,574.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	42,914,923.00



Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro

Resultados de Ingresos – LDF

(PESOS)

Concepto	2017 ¹	2018 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	118,904,039.25	129,805,487.98
A. Impuestos	19,849,057.19	24,204,385.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	9,365,548.43	9,125,137.32
E. Productos	563,822.97	713,423.55
F. Aprovechamientos	1,366,059.66	923,812.11
G. Ingresos por ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
H. Participaciones	87,759,551.00	94,748,730.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	79,726,219.99	85,762,410.04
A. Aportaciones	39,271,606.00	42,329,364.00
B. Convenios	40,454,613.99	43,433,046.04
C. Fondos Distintas de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=A)	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	198,630,259.24	215,567,898.02
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)	0.00	0.00

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.
² Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro

Resultados de Egresos
(PESOS)

Concepto	2018 Año del Ejercicio Vigente ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	94,339,823.53
A. Servicios Personales	45,883,197.47
B. Materiales y Suministros	5,676,166.22
C. Servicios Generales	17,309,515.10
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,050,045.88
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	414,565.00
F. Inversión Pública	9,409,243.94
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
	2,597,089.92
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	30,147,819.76
A. Servicios Personales	11,103,041.46
B. Materiales y Suministros	3,517,719.85
C. Servicios Generales	1,300,708.26
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,200.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,148,400.00
F. Inversión Pública	13,073,750.19
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00
I. Deuda Pública	0.00
3. Total de Egresos (3=1+2)	124,487,643.29

¹ Los importes corresponden al momento contable de los egresos devengados.
² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Municipio de Ezequiel Montes del Estado de Querétaro
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de Trabajo	Invalidez y Vida	Otras prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación laboral
Beneficio definido, contribución definida o mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada	412.19		412.19	412.19	412.19
Activos	331		331	331	331
Edad máxima	85.00		85.00	85.00	85.00

Edad mínima	20.00	20.00	20.00	20.00
Edad promedio	43.60	43.60	43.60	43.60
Pensionados y jubilados	16.00	0.00	0.00	0.00
Edad máxima	90.00	0.00	0.00	0.00
Edad mínima	36.00	0.00	0.00	0.00
Edad promedio	65.00	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.25	9.25	9.25	9.25
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	56.4%	56.4%	56.4%	56.4%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.35%	1.35%	1.35%	1.35%
Edad de Jubilación o Pensión	59.88			
Esperanza de vida	22.89			
Ingresos del Fondo				
Ingresos anuales al fondo de pensiones	1,895,035.27			
Nómina anual				
Activos	41,661,728.50	41,661,728.50	41,661,728.50	41,661,728.50
Pensionados y Jubilados	1,193,566.08	0.00	0.00	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión				
Máximo	11,330.34	0.00	0.00	11,330.34
Mínimo	2,732.10	0.00	0.00	2,732.10
Promedio	6,216.49	0.00	0.00	6,216.49
Monto de la reserva				
	1,895,035.27	0.00	0.00	1,895,035.27
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	23,757,813.85	0.00	338,950.21	24,096,764.06
Generación actual	233,954,365.78	242,547.18	33,896,329.02	268,093,241.98
Generaciones futuras	416,093,029.36	956,635.24	87,746,239.72	504,795,904.32
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00

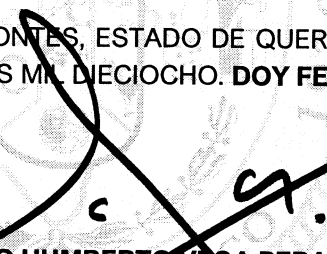


Déficit/Superávit actuarial					
Generación actual					(292,190,006.03)
Generaciones futuras					(504,795,904.32)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					2017
Tasa de rendimiento					3%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial					Valuaciones actuariales del Norte SC

Atentamente

Ezequiel Montes, Qro., a 24 de diciembre del 2018, LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO, Presidenta Municipal Constitucional y presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública (Rúbrica); ARQ. MARCO ANTONIO TREJO MONTES Secretario (Rúbrica); C.P. FIDEL CARBAJAL VALENCIA Vocal (Rúbrica).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EZEQUIEL MONTES, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.


M. EN D. ADOLFO HUMBERTO VEGA PERALES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
EZEQUIEL MONTES, QRO.
MUNICIPIO AMABLE Y HOSPITALARIO

AHVP/lchr.